

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirá a la Administración, calle de Miñagustin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSÉ B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts	Cts
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera.	1	50
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 céntimos.		

YA PARECIÓ AQUELLO

Si el ilustre marino Peral se hubiese librado de las insidias y amarguras que todas las grandezas de este mundo llevan en pos de sí, nos encontraríamos, tal vez, con el primer fenómeno histórico de esta clase.

Las leyes del orden moral se cumplen de una manera casi tan inevitable como las del orden físico.

En pos de todo hombre que se distinga de sus semejantes por alguna noble excepcionalidad, sigue un cortejo de duelos y sinsabores, de disgustos y penalidades, de asechanzas, de negra y ruin envidia.

¡No era posible que el inventor del *Submarino* pudiera sustraerse a tan ciega fatalidad!

Fatalidad hemos dicho, y acaso no lo sea!

Es fuerza que tal suceda para que las grandes reputaciones se consoliden y para que los nombres de las criaturas extraordinarias pasen al libro de la historia. Para ser grande, se hace preciso morir santificado por el martirio y por la desgracia.

Si Alejandro Magno hubiese muerto en cualquiera de los infinitos combates que sostuvo, ó a manos de un asesino cualquiera, en vez de Grande, hubiera sido Grandísimo.

Sócrates legó su nombre a la posteridad lleno de inmarcesible grandeza por haber muerto mediante la copa de cicuta.

César se hizo casi Dios por sus talentos y por sus victorias. Pero muriendo a manos de Bruto y Cassio es inmortal, es el personaje más extraordinario de la Edad Romana.

Cicerón es grande como filósofo, como jurisconsulto, como incomparable orador. Pero es más grande todavía: por que murió al golpe de alevoso puñal. Jesús es admirable por sus predicacio-

nes, por su vida y milagros, por su origen divino, porque era hijo del mismo Dios, por su sabiduría, por su moral intachable.

Pero siempre y cuando resultaría su personalidad,—aun cuando esto no fuera—sobre todos los hombres, por haber nacido en un pesebre y sobre todo por haber muerto en una cruz para redimir al hombre.

Colón es el personaje más saliente y célebre del siglo xv, no sólo por haber descubierto un mundo, sino por que murió pobre, despreciado, perseguido y preso.

El gran capitán Gonzalo de Córdoba es grande, más que por sus victorias y por haber regalado un reino al Rey Fernando el Católico, por haber recibido ingratiitudes y desprecios en recompensa de sus altos servicios.

Carlos I de España y V de Alemania sería mas grande, mucho más grande, si en lugar de morir en Yuste hubiese muerto en cualquiera de sus batallas ó víctima de un criminal atentado cualquiera. A Felipe II le sucedería lo propio si no hubiera muerto de muerte natural.

Cervantes es una de las glorias patrias más culminantes que tiene España, no sólo porque es príncipe de nuestros hablantes, sino también por su cautiverio, por su pobreza, por sus padecimientos por haber perdido un brazo y por haber muerto en la mayor de las diligencias.

Napoleón es grande por sus hazañas y conquistas, por sus talentos políticos, por haberse alzado desde humilde cuna hasta el solio imperial. Pero no sería con todo esto tan grande si no hubiera muerto en Santa Elena desterrado, caído de su altura y sin los esplendores de la magestad imperial.

Y así sucesivamente pudiéramos hacer interminables consideraciones por el estilo, recorriendo el infinito *martirologio* del mundo.

Todos los hombres excepcionales bajo cualquier punto de vista, precisan para morir glorificados, que la envidia los haga sus víctimas y sus juguetes, que la envidia se cebe en ellos, como se ceban los vientos en las más empinadas cúpulas.

El ilustre marino, el incomparable español que acaba de otorgar a su patria el maravilloso invento, que todo el mundo sabe; el que tras muchos desvelos, tras muchas meditaciones y vigiliadas ha resuelto la manera de penetrar en las entrañas, hasta ahora insondables, de los mares, para arrancarle sus misterios; no ha recibido más recompensa que las satisfacciones inmensas de su espíritu, las indecibles complacencias de su alma, los entusiasmos y aclamaciones de todos sus conciudadanos.

Esto ya es mucho ciertamente.

Pero no es suficiente, ni mucho menos, para ocupar un sitio en el galerín de los inmortales.

Es necesario que le minen el terreno que pisa, que le nieguen el aire que respira, que le denigren y mermen por todos los medios imaginables la colossal altura en que se ha colocado.

Es necesario que le precipiten por medio de la injuria ó de la calumnia en la pobreza, ó en el destierro, ó en la cárcel.

Esto necesita inludablemente para llegar a la cúspide de la inmortalidad.

Y como lo necesita, por eso *el Resurrección* ha dado principio a la tarea para conseguir estos fines, poniéndole de oro y azul en su número de anteaño.

Si el célebre marino desea ocupar en la historia un lugar esplendoroso y de glorificación; si sabe que para ello se precisa lo que todos los hombres grandes del mundo han precisado; esto es, que la envidia ruin se ensañe con ellos; debe sentir agradecimiento sin término al periódico democrata y liberalísimo y a Paul, pues

han empezado a labrar el pedestal de su gloria.

Sería un mal golpe

En el último número de *La Región* hemos visto el suelto que sigue:

«Rogamos al Sr. Baz, averigüe si es cierto que anteanoche se le obligó a un guardia municipal a llevar la maleta de D. Celedonio Miguel Gómez a la estación del ferrocarril.

Puede preguntárselo al conocido por el *Pipa*.»

Según nosotros tenemos entendido, no es el *Pipa* quien buenamente puede contestar a la pregunta, sino otro llamado el *Marras*.

Es muy conveniente que a esto se dé respuesta desmintiéndolo terminante y categóricamente, para que el señor Alcalde no viva más tiempo bajo la pesalumbre de esta acusación que de público murmuran todas las lenguas.

Nosotros, recta y generosamente juzgando, no podemos dar crédito a la especie, porque el Sr. D. Casimiro Baz, según nuestras noticias, fué a la estación para despedir a D. Celedonio Miguel Gómez.

Y, francamente.

Que D. Casimiro ordenase la conducción de la maleta, no es posible aceptarlo. Que otro cualquiera lo ordenase no es aceptable tampoco. Pues el señor Alcalde no lo hubiera consentido.

El Sr. Baz ha subido a la presidencia del Ayuntamiento por sus notorias cualidades de hombre recto y moral.

Distraer a un guardia del municipio para servicios particulares, sería una inmoralidad jamás imputable a don Casimiro Baz Iglesias, que es dentro de la municipalidad el primer cumplidor de las leyes.

El instituto de los municipales tiene la misión de velar por el orden público, vigilar todo cuanto se relaciona

con los mercados, con la policía urbana, con la higiene pública, prestar los servicios propios de la Corporación municipal, y todos aquellos que dentro de la ciudad le fueren ordenados por la superioridad competente, siempre que ellos respondan á los únicos fines para que fueron creados:

Pero servir de portamaletas á ciudadanos particulares, ¡eso no, no y no!

Todo lo que diciendo vamos, no significa en modo alguno, que nosotros demos por cierta y admitida la que sin duda alguna es calumniosa especie, que corre de labio en labio.

Aparte de que al Sr. Alcalde no puede ocurrirle un mandato semejante, dado que ello traspasaría los límites de la inmoralidad y de la imprudencia, tampoco es admisible que don Celedonio Miguel Gómez aceptase una galantería municipal de este género por no serle necesaria, en primer término, y porque sabe perfectamente dicho señor las agrias censuras que merecería una autoridad que tal cosa hiciese.

Con lo dicho basta para disipar y desvanecer el susurro público; y para restablecer el grado de altura que corresponde la sinceridad y rectitud del señor Alcalde D. Casimiro Báz Iglesias.

Conste, pues, que lo dicho por *La Región* y murmurado por más de cuatro y más de cinco lenguas, no debe ser cierto.

Hacemos con mucho gusto esta sinceración de los alaridos señores, incluso el *Pipa* y el *Marras*.

DESDE MADRID

Sr. Director de LA PROVINCIA.

1.º de Agosto de 1890.

La política padece actualmente una calma sepulcral.

Sea porque todo así en este mundo, sea porque los recursos de oposición van ya gastados contra el Gobierno, es lo cierto, que la prensa viene más llena de moderación y las alharacas de los días pasados ya no zumban en los oídos del partido conservador.

Por su parte, el Gobierno se propone desplegar mucha actividad administrativa y regularizar todos los servicios, así como también se preocupa de la cuestión electoral, á fin de que tanto las operaciones preliminares, como las definitivas para que las elecciones resulten al tenor de la honradez y sinceridad prometidas en las recientes circulares de Gobernación.

Los asuntos de Melilla están completamente terminados. Nuestro Go-

bierno persigue con celosa enegia las reparaciones convenientes del Emperador marroquí, pudiéndose asegurar que obtendremos un triunfo diplomático.

Los heridos por consecuencia de las descargas rifeñas se hallan muy mejorados y fuera de todo peligro.

Las huelgas se han extinguido por completo en Cataluña. La normalidad habitual de fabricantes y obreros se ha restablecido, gracias á las muy atinadas gestiones del gobernador Sr. Soler y el capitán general Sr. D. Arsenio Martínez Campos.

En Málaga no se ha logrado todavía restablecer la normalidad de los huelguistas, merced á la intransigencia de las mujeres. Los hombres están cansados de tanta holgura y desean reanudar sus tareas.

Por su parte los fabricantes se hallan también dispuestos á no ceder un átomo en las pretensiones de los huelguistas.

Pero esta situación no es esperable que pueda prolongarse muchos días más.

Del resto de las provincias, no puede decirse otra cosa que reina en ellas el orden y la tranquilidad más perfecta.

En cuanto á salud pública, según los últimos alcances telegráficos, siguen presentándose algunos casos sospechosos en varios pueblos de Valencia y Alicante.

Pero puede decirse que ya no hay motivos para seguir alarmados, ni para temer que el mal siga propagándose.

EL CORRESPONSAL.

Politiqueos

El propósito ó propósitos que *La Región* tiene para este mes de Agosto, son los siguientes:

«Preservar á cuantos podamos de la heregía y errores modernos, y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman *liberales*.»

Esto no es nuevo *sub sole Regionis*.

Desde que vino al mundo que se halla inspirado dicho periódico en los mismos propósitos.

Dice un diario local:

«Se nos dice que en el establecimiento de comidas y bebidas del señor Turiel se pondrá mesa.....»

Bueno.

Pero eso será para después del *meetin*.

Es muy natural y obligado que los oradores se repongan de la fatiga parlamentaria, que necesariamente les ha

de sobrevenir con las fogosas arengas que mañana pronuncien en el Salón Oriental.

Los coristas encargados de decir «¡Bravoooo!» «¡muy bien!» y demás frases de repertorio, también merecen su refrigerio

Por cuya razón está muy en su lugar eso de *poner la mesa*.

Mas por lo visto no es mesa de banquete ni nada tiene que ver con la gastronomía.

Es simplemente «para recoger firmas de adhesión á una protesta contra el acto gubernativo del Sr. Soldevila en el asunto del descombramiento de la plaza de San Mateo.»

Todo nuestro gozo en un pozo.

Es decir, el gozo de los oradores y coristas.

Gaceta Oficial

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando la pena de doce años de reclusión á que fué condenado Mariano Ortega, por la de seis años de prisión correccional.

Otro indultando á Jerónimo Díez Marcos del resto de la pena de diez años de presidio mayor que le fué impuesta.

Otro indultando a Fernando Poig Beltrán del resto de la pena de un año, ocho meses y veintiun días de prisión correccional.

Otro indultando á Joaquín Galero del resto de la pena de quince años y cuatro meses de prisión correccional.

Otro reduciendo á tres las seis penas de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional á que fué condenado Antonio Gutiérrez Yuste, ó sea á siete años y tres días, y 1.500 pesetas de multa.

Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Ferrol á don Manuel Calderón Neira, y de Mancha Real á D. Diego María Vadillos y Fernández.

Marina.—Real decreto reorganizando la Administración de la Marina.

Otros referentes al movimiento del personal de este ministerio que publicamos ayer.

Hacienda.—Real orden aprobatoria de las bases relectadas por la Comisión mixta de funcionarios de la Hacienda y de la Compañía Arrendataria de Tabacos, para que se proceda por la misma a la venta en comisión de los tabacos elaborados en las provincias de Ultramar, Canarias, y más que expresa.

Estado.—Concediendo el *Regium Esequatur* á Mr. Gustaw Von Artmaun, para que pueda ejercer el cargo de Cónsul de Alemania en Madrid; á D. Ricardo Rodríguez y Pastor, para el de Consul de Austria Hungría en la Coruña; á D. José Velasco para el de Cónsul de Méjico en las Palmas; á don Antonio Sáenz de Zumarán; para el Cónsul del Uruguay en Barcelona; á D. Benito Arregui, para el de

Cónsul de Venezuela en San Sebastián; y á D. Antonio J. Bensusan, para el Vicecónsul de los Estados Unidos en Cádiz.

Noticias

Leemos en *El Globo*:

«Un joven granadino, hijo de un distinguido literato que en la situación fusionista ha desempeñado elevados cargos, se ha suicidado en el hotel Washington Irving, disparándose un tiro de revólver en el parietal derecho y en ocasión de encontrarse solo en el comedor, aparentando dormir sobre un diván.

Antes de tomar resolución tan desesperada, reunió á su señora é hijos y se despidió cariñosamente de ellos, diciéndoles que iba á emprender un largo viaje.»

La policía de Bengala ha hecho fijar el siguiente aviso en todas las estaciones de Eastern Bengal Railway:

«Se previene á los viajeros que no deben aceptar nada de comer ni de beber de personas que les sean desconocidas, en atención á que muchas gentes en tablán conversacion con ellos en las salas de descanso, ganan su confianza llamándoles compañeros de viaje y cuando llegan á un punto conveniente para su deseo, narcotizan el agua, el vino ó los manjares.

Una vez en estado de absoluta inconsciencia los viajeros son miserablemente robados por sus falsos amigos, y hasta se ha dado el caso de haber sido narcotizados el agua en el momento de ser tomada de las mismas fuentes y los dulces y pastas que se venden en las estaciones.»

La policía de Bengala no ha podido dar hasta ahora con los autores de tan monstruoso delito.

Mr. Beer cuenta en el *Suu* de Baltimore una curiosa anécdota referente al ex emperador D. Pedro, y que retrata una vez más el carácter del ex soberano del Brasil.

Siguiendo sus sentimientos caritativos, el Emperador se propuso construir un hospital, pero le faltaba dinero, hizo un llamamiento á la caridad de los ricos brasileños, pero la suscripción alcanzó á una cantidad exigua.

Indeciso D. Pedro ante el partido que debía tomar para llevar á cabo su proyecto, resolvió vender condecoraciones. Inútil es decir que con este sistema la suscripción dió un resultado tan favorable, que no sólo pudo construirse un hospital, sino también un albergue para pobres viejos.

La revolución no ha borrado ni to-

nado un ápice á la inscripción que el Emperador mandó poner en frotón del edificio. Esta inscripción era la siguiente:

Miseria humana.—Vanitas humana.

Alcance telegráfico.—*Londres* 31.—Telegramas fechados esta mañana en Buenos-Aires dan cuenta del acuerdo tomado por los jefes de importantes establecimientos de reanudar hoy sus anteriores operaciones.

Renace la confianza en el mercado, y se confía en que la cuestión política seguirá su curso normal.

Sin embargo, ha producido malísimo efecto el acuerdo de las Cámaras suspendiendo hasta fines del mes próximo el pago de todas las atenciones públicas.

Londres 31.—Un despacho fechado anoche en Buenos-Aires, da algunos detalles de la reciente conspiración, completamente conjurada ya; según los informes oficiales.

Dice que el bombardeo duró dos días y que cesó gracias á la enérgica protesta formulada por los representantes de las potencias extranjeras.

Añade que el número de víctimas producidas á consecuencia del pronunciamiento es considerable, aunque oficialmente se dice que fueron 1.000 los muertos y 5.000 los heridos.

Según el mismo despacho, los Bancos y grandes almacenes permanecían cerrados, si bien se creía que hoy se abrirían los más principales, y que pronto recobrará la ciudad su aspecto ordinario.

El pánico iba desapareciendo; pero se abrigan grandes temores, tanto por la cuestión política como por la económica, cuyo estado es muy comprometido.

El telegrama añade que las Cámaras han acordado suspender el pago de todas las obligaciones hasta el día 31 del próximo mes de Agosto.

Londres 31.—*The Times* publica esta mañana un despacho de Buenos-Aires confirmando el fracaso de la insurrección, pero haciendo constar que es muy grande la exasperación popular contra Juárez Celmán.

El despacho añade que si Juárez no dimitte la presidencia de la República, es de temer que sea víctima de cualquier atentado.

Termina diciendo que si Celmán conserva un resto de patriotismo se apresurará á dimitir; pero teme que sus consejeros, que durante la insurrección temblaban de miedo y que después de conjurada han recobrado su arrogancia, no consentirán que el presidente abandone su alto puesto.

El telegrama de *The Times* considera muy inquietamente el porvenir de la República Argentina, y teme que en un plazo no muy lejano vuelvan á producirse los trastornos.

Londres 1.º—En las últimas horas de anoche se recibió un despacho de Buenos Aires, diciendo que los Bancos y algunos de los principales establecimientos han vuelto á abrirse; pero que la Bolsa permanece cerrada.

El despacho añade que el presidente de la República, Sr. Juárez Celmán, ha declarado terminantemente que está resuelto á permanecer en la presidencia, y que dirigirá todos sus esfuerzos para conseguir formar un Ministerio de conciliación.

La situación en general sigue pacífica; pero la cuestión política inspira vivos recelos.

Se ha restablecido la ley sobre la prensa, y la censura para los periódicos, y en particular para los despachos telegráficos.

La cuestión económica sigue gravísima. Todos los negocios están completamente paralizados, y el oro se cotiza á 480.

Entre el comercio reina verdadero pánico, pues las pérdidas sufridas ya, son enormes, temiéndose algunas quiebras y el cierre de muchos grandes almacenes.

El sepulturero de Uldecona, al abrir una fosa para enterrar un cadáver, cayó en ella repentinamente muerto.

El infeliz, que inconscientemente cabó su misma sepultura se llamaba Agustín Raga, alias *Poché Blat*, y era de un carácter sumamente estrambótico.

Los periódicos de Madrid dan cuenta del siguiente milagro:

«Ayer tarde llegaron á esta capital por la estación del Mediodía un extranjero y su esposa, que pensaban continuar su viaje por las líneas del Norte sin perder tren.

Con el fin de no desperdiciar el tiempo, creyendo que no llegarían á hora de tomar el tren expreso, se dirigieron inmediatamente á dicha estación del Norte; pero no consiguieron su objeto porque el tren había partido ya, y se vieron obligados á regresar á Madrid.

Al llegar á la cuesta de San Vicente, los dependientes de consumos, exigieron al matrimonio que les permitieran registrar dos maletas que llevaban. El extranjero no opuso resistencia, y al abrir una de ellas y examinar á la ligera su contenido, echó de menos la cantidad de 10.000 duros que

dijo que allí llevaba y se los han robado.

Las autoridades tienen conocimiento del suceso.»

PROGRAMA de las piezas que se ejecutarán en la Plaza por la banda que dirige el Sr. Mezquita (D. Manuel) el día 3 del corriente de 8 á 10 de la noche.

1.º El Recluta, paso doble.—2.º Una serenata, sinfonía.—3.º A bailar, polka.—4.º Coro y Aria de tiple del tercer acto de la ópera *El Trovador*.—5.º Seguidillas de la zarzuela *Periquillo*.

Ha sido declarado cesante el señor don Antonio Brujulada, Inspector de tercera clase del cuerpo de vigilancia en esta provincia con destino á la ciudad de Béjar, nombrando para igual empleo con el sueldo anual de *dos mil* pesetas á D. Eusebio Cea, electo para la de Palencia.

Igualmente ha sido declarado cesante D. Baltasar Rodríguez López, Inspector de la capital, nombrando para sustituirle al Sr. D. Juan Meca Román, con el sueldo de *dos mil* pesetas.

Por la Guardia civil de la villa de Lumbrales, fueron capturados el día 29 tres sujetos, vecinos de Corrales por suponerles autores del robo de varios géneros de comercio de valor de 183'64 pesetas, sustraídos en la madrugada del día 26 de un carro que estaba cargado con fardos en la calle de aquella villa que pertenecían á D. Agustín González, vecino de Fermoselle, cuyos sujetos y los géneros robados fueron puestos á disposición del Sr. Juez Instructor de Vitigudino.

Anoche pasaron con dirección á Vitoria procedentes de Oporto, los afamados diestros Rafael Guerra (Guerrita) y el *Mojino*.

Podemos asegurar terminantemente que la noticia publicada por *La Región* anoche y referente á la dimisión del señor Gobernador, es de todo punto incierta.

Lo que sí hay es que dentro de breves días, usará la licencia que le ha sido concedida por el Ministro para ir en busca de su familia y traerla á esta capital.

También debemos hacer constar que el Sr. Gobernador no ha pensado en presidir la próxima sesión del Ayuntamiento, como algunos colegas han asegurado.

Hemos tenido el gusto de saludar

á nuestro querido amigo D. Gabriel Diaz, director del colegio de segunda enseñanza establecido en Vitigudino.

Los frutos que dicho establecimiento de enseñanza está produciendo, son por todo extremo lisongeros y ópimos.

Buena prueba de ello son los 19 sobresalientes, 18 notables, 24 buenos y 19 aprobados que los últimos exámenes dieron por resultado.

Damos por ello la más cordial enhorabuena al Sr. Diaz y demás profesores del expresado Colegio.

CAFÉ-RESTAURAT

DE LA

UNIVERSIDAD

55, RUA 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del **Café de las Cuatro Estaciones**, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como así mismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde **ocho reales** en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Café-Restaurant

DE LAS

CUATRO ESTACIONES

SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de numerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia con que nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro *Restaurant*, desde la ración más modesta hasta las más delicadas y exquisitas platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán éstos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable *jefe de cocina* que lo era antes del *Gran Café Restaurant España*, tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto cuanto abraza el arte culinario y la repostería.

Salón para bolas y reuniones, capaz para 100 cubiertos.

Comedores independientes.

Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos á domicilio.

Lista general en el establecimiento con variación de platos del día.

Imprenta de **La Concorcia**, Ronda de Sancti-Spitus.

Sección de anuncios

LA PROVINCIA
DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustin, número 15, principal.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Idem atrasado, diez id.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, Sánchez Barbero, 3 y 5

SALAMANCA

Estamos esperando grandes remesas de calzado para la presente temporada, tanto en fieltro de Berbiezul (Alemania) como en Palma de Mayorca.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, SANCHEZ BARBERO, 3 Y 5

SALAMANCA

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

Calle de Sánchez Barbero 3 y 5,

SALAMANCA

Grandes almacenes de maderas de recolección. Palas, horcas de dos, tres, cuatro y cinco gajos; briendos, briendas, rastros, sogas, lias de Murcia, maromas de Valencia de todos gruesos y largos.

Precios económicos sin competencia.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

PUM!!

Enrique Lamolla
LÉRIDA

MEDALLA DE ORO
y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

EL HIERRO BRAY'S

ANEMIA
GLOROSIS
FALTA DE FUERZAS
DEBILIDAD
CONSUMCION

Representa exactamente el hierro contenido en la economía. Esporadicamente por los principios medicos del hierro, para su asimilacion en la sangre, el organismo, no consigue los efectos, hasta a veces en la anemia.

De venta en todas las farmacias, y en las droguerías de Salamanca, Salamanca, 1907.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

A PRECIOS MUY ECONOMICOS

Afuera de Sancti-Spiritus

CASAS DE CUADRADO

SALAMANCA

EN LA TIENDA DE COMESTIBLES

DE

ILDLFONSO MARTINEZ

Calle de Quintana, se vende chocolate desde 5 reales libra con regalo en el mismo paquete de una servilleta adamascada

ACUDID Y OS CONVENCEREIS

REPENCION DEL SERVICIO MILITAR

LA ESPERANZA

Sociedad domiciliada en Madrid para la sustitución y redención del serviciomilitar. Es a Compañía, instituida legalmente con arreglo á la ley Código de Comercio cuenta con un capital de **50.000** pesetas.

Bases generales

- 1.º Los que quieran obtener las mayores ventajas, pueden contratar antes de saber la suerte que les pueda corresponder, puesto que está al alcance de los que desean librarse del servicio activo de la península y Ultramar, y de los que solo pretenden librarse del de Ultramar.
- 2.º Los que deseen librarse del servicio de Ultramar, pueden depositar 250 pesetas antes del sorteo, y en esta cantidad se les sustituye, poniéndole prófugo, ó se redime por la Sociedad al correspondiente para dicho ejército; pero si se le toca par la península ó queda en libres sobrantes de cupo, quedarán las 250 pesetas en beneficio de la Sociedad las que podrán disponer de ellas desde que el Gobierno publique el Decreto y se sepa el contingente, única circunstancia que servirá de base para estos contratos, aunque despues se publiquen otras disposiciones que contrarian el Decreto, aumentando ó disminuyendo el número de mozos que han de servir á uno ú otro ejército.
- 3.º Todo el que deposite las 250 pesetas con el sólo objeto de librarse del servicio de Ultramar, tiene derecho á aumentar el monto hasta 750 pesetas, para tener opción á librarse del servicio de la península y de Ultramar.
- 4.º Si de los que tengan constituido depósito de las 750 pesetas quedasen libres por sobrante de cupo, quedará en beneficio de la Sociedad la cantidad depositada que dispondrá de ella tan luego como se sepa el número que le hubiere correspondido.
- 5.º El que pertenezca á Ultramar y contrate despues del sorteo, deberá depositar 1.250 pesetas, y unos y otros quedarán sustituidos, y en el mismo lugar que los redimidos á metálico.
- 6.º Los quintos que quieran librarse del servicio activo de Ultramar y de la Península, depositarán 750 pesetas antes del sorteo, las cuales quedarán á favor de la Sociedad si quedarán á favor de la Sociedad si quedase libre de las dos suertes; pero si les toca servir en Ultramar ó en la Península, la Sociedad lo sustituye en el primer caso, ó lo redime á metálico es el segundo, dentro del plazo legal, si antes no cubriera la plaza un prófugo, todo con arreglo á lo que determina la Ley de Reemplazos.
- 7.º Los depósitos no selevantarán por la Sociedad ó sus socios, hasta que quede ingresado en caja el sustituto, y además responde á la completa libertad del quinto poniendo cuantos sustitutos sean necesarios, ó redimir á metálico si fuese preciso. Como se deja entender, existen dos garantías, una capital social, y la otra los depósitos permanentes hasta estar cubierta la plaza del quinto.
- 8.º La Sociedad admite el depósito de 500 pesetas como primer plazo, y el resto hasta la 1.252 en uno ó más plazos, según se contrate con el 10 por 100 de intereses anual por el tiempo de demora, previa hipoteca suficiente á garantizar; pero únicamente para los que se encuentren comprendidos en la base 5.º
- 9.º La Sociedad no reconocerá trato alguno que pueda hacerse por persona que no esté apoderada, y solo serán valederos los que se hagan por sus verdaderos representantes ó sus socios en nombre de ella.
- 10.º Todo depósito deberá constituirse en Casa de Banca conocida, de acuerdo con el representante de cada localidad, zona ó Provincia, la que facilitará resguardos talonarios y por duplicado á favor de las partes.

EL REPRESENTANTE

Arturo Castano Perez Mar-53, Salamanca

SE VENDE

una casa, sita en la calle Lobo-Hambre, señalada con el número 23.

EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO DARAÑ BAZÓN